

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

1 HUESCA

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Huesca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 726/2007, por auto de 23 de enero de 2008 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Tambir Al Isalma Zebunesa, con domicilio en el El Temple y cuyo centro de principales intereses lo tiene en el El Temple.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el /los periódicos Heraldo de Aragón.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado, artículo 184.3 Ley Concursal.

Huesca, 20 de octubre de 2009.- El/La Secretario Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3.

ID: A090093261-1